



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0063			ESTADO PUBLICADO 15 DE ABRIL DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
258674089001-2022- 00167	CIVIL – DIVISORIO	DORA LIZ CAMARGO DE ALARCÓN	NEPOMUCENO ALARCÓN MORATO	12- 04-2024	DECRETA DE OFICIO NULIDAD DESDE EMISIÓN DE SENTENCIA	1
258674089001-2023- 00063	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLAUDIA PATRICIA SALAS CASTILLO Y OTRO	12- 04-2024	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CRÉDITO	1
258674089001-2023- 00104	CIVIL – PERTENENCIA RURAL	ERNESTO GARCÍA	LUIS EDUARDO ALMANZA QUIROGA Y OTROS	12- 04-2024	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FUE POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 15 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

